



Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 14 de mayo de 2007.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 021/2007 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 11/05/2007;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 021/2007, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 09/05/07, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino, CPN Daniel De Sántolo.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

DECRETO N° 877

C.O.

Cdr. Daniel De Sántolo
Secretario de Economía (Int.)

Jorge Alberto Paredi
Intendente Municipal



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante

INT. J. BELTRAMI 50, TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2600
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe producido por la Jefe División Patrimonio.
Que a los efectos de incorporar los bienes al patrimonio
corresponde aceptar la donación de los distintos elementos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE.**

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Aceptase la donación efectuada al Centro Integral de Atención al
Visitante de los elementos que se detallan a continuación:

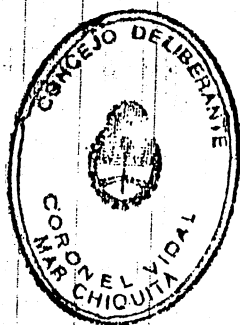
- 1 Cámara de fotos digital marca Minolta
- 1 Reproductor de DVD Phillips
- 1 Vitrina con flamenca y garza
- 1 Telescopio terrestre y astronómico marca Hokken 70 mm. Nro IPR 70300 AL
- 1 Impresora multifunción Canon MP 130 Nro. H12440

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes
corresponda y regístrese.

ORDENANZA N° 021

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.**

Dra. María Alejandra Farías
Secretaria Honorable Concejo Deliberante



Héctor Esteban Llamas
Pte. Honorable Concejo Deliberante